



En cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2012, que modifica el artículo 56 del Texto Refundido de la Ley de Aguas

Rus – Valdelobos inicia su constitución como comunidad de usuarios de masas subterráneas.

- **Se une así a las otras comunidades de masas ya constituidas (Lillo-Quintanar y Consuegra-Villacañas)**

30 de noviembre de 2015. En el día de ayer, y tras un arduo debate, la Comunidad de Usuarios Rus-Valdelobos ha iniciado su proceso de constitución designando a las personas que constituirán la Comisión redactora de los Estatutos de la misma. Las personas designadas pertenecen a las Comunidades de Regantes del Provencio, Villarrobledo, San Clemente y Simarro-Teatinos y tendrán cada una tres representantes y cuatro representantes por el resto de usos.

Rus-Valdelobos se une así al proceso de constitución ya iniciado por otras comunidades de masas: Lillo-Quintanar y Consuegra-Villacañas ya constituidas y aprobados sus estatutos, pendientes de una tercera convocatoria para designación de los cargos de gobierno.

Asimismo la Comunidad de Usuarios de la Mancha Occidental I ha convocado la Asamblea General constituyente de todos los usuarios de dicha masa de aguas subterráneas para el próximo 13 de diciembre